RESOLUCIÓN Nº 0251/ DE 2023
(septiembre 12 de 2023)

Por la cual se ordena la Apertura de la **CONVOCATORIA PÚBLICA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-SI-006 DE 2023**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE AQUITANIA – BOYACA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS EN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015,Y

CONSIDERANDO:

Que el **MUNICIPIO DE AQUITANIA - BOYACÁ** requiere contratar la **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERACIONALES Y LOGISTICAS DE LAS TROPAS MILITARES CON EL OBJETIVO DE CONTRARESTAR LA COMISION DE DELITOS GARANTIZANDO ASI LA PRESENCIA DE LAS INSTITUCIONES EN EL MUNICIPIO DE AQUITANIA",** y para tal fin convocó a los interesados en participar publicando en el Portal único de Contratación SECOP II, la respectiva convocatoria pública en la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-SI-006 DE 2023**, en cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 392 de 2018

Que, de acuerdo con el cronograma establecido para adelantar el proceso de selección, durante el término de publicación del proyecto pliego de condiciones, se recibieron observaciones las cuales fueron tramitadas.

Que dentro del término señalado en el cronograma de la convocatoria se presentaron sendas solicitudes de limitación a mipymes domiciliadas en el departamento Boyacá, las cuales cumplen los requisitos señalados en el Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con el presupuesto oficial estimado para el proceso de selección se cuenta con recursos del presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2023000321, con el siguiente pormenor:

FUENTE DE LOS RECURSOS	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables / Contribución sobre contratos de obra pública/ gobierno territorial/ fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana/ servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	**$58.321.513**
CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables / Contribución sobre contratos de obra pública/ gobierno territorial/ fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana/ servicio de apoyo	**$31.677.287**

		financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	
TOTAL			**$89.998.800**

De conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, reglamentadas en los decretos 1082 del 2015, Decreto 392 de 2018, es procedente adelantar la presente convocatoria en la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial, teniendo en cuenta el objeto de la convocatoria y el presupuesto oficial estimado para el proceso de selección y naturaleza del objeto.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, mediante el presente acto administrativo se dará apertura al proceso de selección que se adelanta en la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-SI-006 DE 2023.**

En Merito de lo expuesto, este Despacho**,**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del Proceso de Selección que se adelanta en la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-SI-006 DE 2023.**, cuyo objeto es contratar el **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERACIONALES Y LOGISTICAS DE LAS TROPAS MILITARES CON EL OBJETIVO DE CONTRARESTAR LA COMISION DE DELITOS GARANTIZANDO ASI LA PRESENCIA DE LAS INSTITUCIONES EN EL MUNICIPIO DE AQUITANIA"** de acuerdo a lo expuesto en la parte que motiva el presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que dentro del término señalado en el cronograma de la convocatoria se presentaron sendas solicitudes de limitación a mipymes domiciliadas en el departamento Boyacá, las cuales cumplen los requisitos señalados en el Decreto 1082 de 2015. Como consecuencia de lo anterior sólo podrán participar en este proceso, oferentes que acrediten su condición de mipymes nacionales domiciliadas en el departamento de Boyacá

ARTÍCULO TERCERO: FIJESE el siguiente cronograma del proceso de selección adelantado en la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-SI-006 DE 2023** así:

ASUNTO	FECHA	LUGAR
Acto de apertura y respuesta a observaciones	12/09/2023	Página web http://www.contratos.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Publicación de pliegos definitivos	El 12/09/2023	Página web http://www.contratos.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II

Observaciones al pliego de Condiciones definitivos	HASTA LAS 6:00 PM DEL 13/09/2023	Página web http://www.contratos.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Respuesta observaciones al pliego de Condiciones definitivos	14/09/2023	Página web http://www.contratos.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Audiencia de Cierre y apertura de sobres de requisitos habilitantes.	18/09/2023 A LAS 09:00 AM	Página web http://www.contratos.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Publicación informe Requisitos Habilitantes de las ofertas	Hasta el 19/09/2023	Alcaldía Municipal – Oficina Contratación
Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y traslado para hacer observaciones	DESDE EL 20/09/2023 HASTA EL 22/09/2023 A LAS 6:00 PM	Página web http://www.contratos.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Plazo para Subsanar	DESDE EL 20/09/2023 HASTA EL 22/09/2023 A LAS 6:00 PM	Página web http://www.contratos.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Respuesta a observaciones y a escritos de subsanación al Informe de verificación de requisitos habilitantes.	21/09/2023	Página web http://www.contratos.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Audiencia pública de subasta inversa con la respectiva adjudicación o declaratoria de desierta	22/09/2023 10:00 AM	Alcaldía Municipal – Oficina Contratación
Plazo para celebrar el contrato, registro presupuestal y cumplimiento de los requisitos de ejecución	Dentro de los 5 días siguientes a la adjudicación	Alcaldía Municipal – Oficina Contratación Página web http://www.contratos.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO CUARTO: El Pliego de Condiciones Definitivo, los estudios previos y demás documentos que se genere durante el presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA **No. SASI-006 DE 2023**, puede consultarse en el Sistema Electrónico de Contratación pública SECOP www.colombiacompra.gov.co. y físicamente en la Alcaldía Municipal Secretaría Despacho del Alcalde del MUNICIPIO DE AQUITANIA, ubicada en la Calle 6 No. 6-43/45 Segundo piso del Municipio de Aquitania, en el horario de 8:00 A.M a 01:00 P.M y 2:00 P.M a 5:30 P.M.

ARTÍCULO QUINTO: Establézcase como presupuesto oficial para **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-SI-006 DE 2023**, la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($89.998.800) IVA INCLUIDO,** según Certificado de Disponibilidad de Recursos N°**. 2023000321.**

ARTÍCULO SEXTO: CONVOCAR a las Veedurías Ciudadana que en todo caso deberá sujetarse a lo establecido en la Ley 850 de 2002**,** en cumplimiento de lo previsto en la Ley 80 de 1993 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, Decreto 392 de 2018

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno en la vía gubernativa al tenor de lo dispuesto en el parágrafo primero del Artículo 77° de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO OCTAVO: Ordénese la publicación del presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación pública SECOP www.colombiacompra.gov.co.

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Aquitania – Boyacá, a los doce (12) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintitrés (2023).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ORLANDO BARRERA CARDENAS
Alcalde Municipal - Aquitania